



EUROFESA S.A.

**INFORME DE PROGRESO DEL
PACTO MUNDIAL 2021**

Dossier corporativo que contiene el Informe de Progreso del Pacto Mundial para el ejercicio 2021-2021 así como la revisión y compromiso de nuestra entidad con el desarrollo, fomento e implantación de los principios fundamentales que lo componen.

COMPROMISO POR LA DIRECCIÓN

Yo, D. **David López López**, como CEO de **EUROFESA, S.A.**, certifico la renovación de nuestro compromiso hacia la iniciativa de las Naciones Unidas, dando el apoyo de la compañía a los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción. **EUROFESA, S.A** es, desde 2010, firmante del pacto mundial y mediante la elaboración del presente informe de progreso queremos afianzar más nuestro respeto a los derechos humanos, constatando el cumplimiento del mismo a lo largo del periodo que abarca desde Septiembre de 2021 a Septiembre de 2022.

Al tratarse de acciones continuadas, algunas de las políticas se encuentran incluidas en informes pasados, pero además en este documento se reflejan las nuevas estrategias y nos permite ser conscientes de aquellas en las que debemos ser más efectivos. En este sentido, no descuidaremos el buen trabajo y la justicia mantenida hasta la fecha. Debemos seguir colaborando con entidades, apoyando la contratación de sectores de población más desfavorecidos y, por tanto, contribuir a una sociedad más justa.

Aunque la situación sanitaria ha mejorado, no ha terminado, por lo que Grupo Eurofesa sigue cuidando de su equipo y, por tanto, tratando de evitar la propagación de la COVID-19. Han sido meses de cambios, en los que siempre se ha seguido la normativa vigente y se han dictado recomendaciones a nuestros trabajadores con el fin de conseguir un lugar de trabajo sano y seguro.

Atentamente,




**GRUPO
EUROFESA**
AV. JUAN CARAMUEL, 29
28919 LEGANÉS, MADRID
TELF. 902 209 666
CIF - A78360955

David López López
CEO de EUROFESA, S. A.

PERFIL DE LA ENTIDAD	1
GRUPO EUROFESA	2
CULTURA EMPRESARIAL	3
QUÉ HACEMOS	4
CERTIFICADOS Y HOMOLOGACIONES	11
NUESTRA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	12
NUESTRO COMPROMISO CON LOS 10 PRINCIPIOS	16
NUESTRO COMPROMISO CON LOS 10 PRINCIPIOS	25
DÓNDE ESTAMOS	27

PERFIL DE LA ENTIDAD

Nombre Completo (Razón Social):

Grupo Eurofesa
Eurofesa S.A.

Tipo de empresa:

Sociedad Anónima

Dirección:

Avenida Juan Caramuel, 29
Parque Tecnológico de Leganés

Localidad:

Leganés

Provincia:

Madrid

Dirección Web:

www.eurofesa.es

Número de empleados directos:

130

Sector:

Protección contra Incendios y sistemas de seguridad

Ayudas financieras significativas recibidas del gobierno (miles de euros):

0

Facturación / Ingresos en €:

12.700.000€

Grupos de Interés más significativos:

Empleados, Clientes, Proveedores, Competidores

Otros grupos de interés:

Gobierno y entidades reguladoras, Medios de comunicación, ONGs y asociaciones,
Centros de estudio

Criterios seguidos para seleccionar los Grupos de Interés:

Criterios de Relación

Países en los que está presente tu negocio o tiene producción:

España

Alcance del Informe de Progreso:

España

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:

2021-2022

Ciclo de presentación del Informe de Progreso:

Anual



CULTURA EMPRESARIAL

La **filosofía** de Félix López, fundador de Grupo Eurofesa, siempre ha sido “Un paso hacia adelante, no un salto” en su apuesta por ofrecer a los clientes calidad y seriedad en el servicio. Su concepto de empresa no consiste en un negocio con el que sacar el máximo rendimiento y beneficio económico, sino en una organización de personas que trabajan por el bien común y la satisfacción total del cliente.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La **MISIÓN** de Grupo Eurofesa es atender las necesidades en materia de protección contra incendios y sistemas de seguridad en todos los ámbitos de la sociedad, siendo corporativamente responsables con todos nuestros grupos de interés, clientes, proveedores y trabajadores.

Nuestra **VISIÓN** consiste en ser reconocidos como una organización líder en el sector de la protección contra incendios, los sistemas de seguridad y la eficiencia energética a través de un modelo de trabajo fuerte y consolidado, fruto de la estabilidad y calidad que ofrecemos.

El liderazgo de Grupo EUROFESA se sustenta principalmente en ser **EFICACES**. Esto constituye la base de nuestro presente y sirve como cimientos para el futuro de la organización:

Esencia: Desde los inicios, Eurofesa ha ido incorporando una serie de cualidades y absorbiendo la naturaleza de cada una de ellas hasta convertirlas en una forma de pensar y hacer únicas. Estos valores, que se detallan a continuación, conforman la autentica esencia de Grupo Eurofesa y nos identifica como una empresa líder en el sector.

Familia: Grupo Eurofesa se caracteriza por llevar intrínseca una cultura familiar. No solo porque la gestión de la compañía se lleve a cabo por miembros de la familia López, sino porque además se tiene en cuenta a todos los empleados, incluyéndolos en las decisiones y creando así un sentimiento común de unidad.

Innovación: La empresa está inmersa en un proceso de mejora continua a través de la creatividad colectiva y la inteligencia de todos nuestros colaboradores para mantener una posición de innovación en el sector. Nuestro plan de crecimiento está basado en la creación de nuevas líneas de negocio con el objetivo de dotar a los clientes de un servicio integral de calidad.

Calidad: “Seguridad en la calidad”

La calidad resulta un requisito imprescindible a la hora de ofrecer cualquier servicio, pero más aún si recurrimos al concepto de seguridad como sucede en el caso de Grupo Eurofesa. Esto es así dado que, tanto la protección contra incendios como los sistemas de seguridad, son áreas de negocio en las que no se puede dudar en la ejecución y fiabilidad de una empresa.

Accesibilidad: La confianza generada año tras año se debe en gran medida a la accesibilidad que proporcionamos a nuestros clientes, que se encuentra encaminada en dos sentidos: en primer lugar, les hacemos participe de nuestros proyectos con total transparencia, aportando toda la información necesaria y requerida con el objetivo de mejorar las relaciones y los servicios prestados. Por su parte, nuestros técnicos están permanentemente disponibles para solucionar cualquier posible incidencia, sin importar hora o día de la semana.

Cientes: Nuestro objetivo principal se basa en la satisfacción completa del cliente a través de la calidad de nuestros servicios y la confianza conseguida a lo largo de los años, anticipándonos a sus necesidades y aportándoles valor.

Eficiencia: el compromiso y el esfuerzo de todos los trabajadores de Grupo Eurofesa, orientados al logro de resultados favorables mediante la correcta gestión de los recursos nos convierte en una empresa 100% eficiente.

Seguridad: Dado el sector en el que trabajamos, donde la seguridad de las personas es algo primordial, no podemos descuidar la protección de nuestros profesionales. Por ello, en Grupo Eurofesa estamos totalmente concienciados de la importancia que tiene la seguridad en el puesto de trabajo y comprometidos con el bienestar de nuestros empleados.

QUÉ HACEMOS

INGENIERÍA

Nuestro departamento de ingeniería nos permite realizar el estudio, diseño, ejecución y legalización de todo tipo de instalaciones contra incendios y de seguridad, ofreciendo a nuestros clientes un proyecto llave en mano desde su fase inicial hasta su visto bueno por parte de la administración, directa o indirectamente a través de los Organismos de Control.

INSTALACIÓN

Nuestra experiencia nos permite realizar instalaciones en todos los campos, tanto en **protección contra incendios** activa y pasiva, como en **sistemas de seguridad**, desarrollando proyectos de cualquier índole: **hoteles, centros comerciales, industrias, infraestructuras críticas, sector de comunicaciones, sector transporte, viviendas, etc.**

MANTENIMIENTO

En Eurofesa consideramos el mantenimiento una inversión para nuestros clientes. Actualmente tenemos más de 15.000 contratos de mantenimiento a nivel nacional en las distintas áreas, que atendemos desde nuestros propios talleres así como en talleres móviles para dar mayor agilidad a nuestros servicios. Nuestra atención 24 horas/365 días al año velará por su tranquilidad.

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

DETECCIÓN DE INCENDIOS Y GASES:

- o **Detección de Incendios Analógica y Convencional:** Ofrecemos a todos nuestros clientes las marcas de mayor prestigio en el sector de la detección de incendios, tanto analógica como convencional. Así, un sistema completo de detección de incendios se compone de los siguientes elementos: Centralita, detectores de incendios ópticos y térmicos, sirenas direccionables con y sin flash, pulsadores de alarma.
- o **Sistemas de Detección por aspiración:** Si en sus instalaciones cuenta con zonas en las que la puesta en marcha de detectores de incendios es dificultosa debido a la complejidad del acceso o de su posterior mantenimiento, en Grupo Eurofesa colocamos sistemas de detección de humo por aspiración, basados en el análisis continuo del aire mediante una red de tuberías de muestreo y retorno.
- o **Detección de gases:** Recomendada para aplicar dentro de las industrias petroquímicas, túneles y centros comerciales, que trabajan con combustibles peligrosos o gases tóxicos, la detección de gases funciona de manera paralela a los detectores de incendios. Su función no reside en localizar el fuego si no la presencia de los gases tóxicos como monóxido de carbono, dióxido de azufre, cloro, amoníaco, ácido clorhídrico, etc. en el ambiente.



PROTECCIÓN ACTIVA CONTRAINCENDIOS

o Sistemas automáticos:

Agua: Mediante red de rociadores, agua nebulizada, agua pulverizada o sistema de diluvio.

Gas: Extinción del incendio mediante la extracción del oxígeno de manera limpia y sin dejar residuos, en instalaciones donde los otros dos tipos de agentes pueden causar daños (véase almacenes de papel, archivos históricos, CPD, Centros de Control, etc.).

Espuma: Son utilizados principalmente para la extinción de incendios de Clase B. Existen tres tipos de extinción por espuma: de baja, media o alta expansión.



o Sistemas manuales:

Extintores: Extintores marca Grupo Eurofesa de Polvo químico seco (disponibles en 1kg, 3kg, 3kg, 9kg, 25kg y 50kg), CO₂ (disponibles en 2kg, 5kg y 10kg) y extintor hídricos de alta eficacia (cargado de agua y espumógeno).

BIES: BIES marca Grupo Eurofesa de 25mm con manguera semirrigida y de 45mm de manguera plana.

PROTECCIÓN PASIVA CONTRAINCENDIOS

- o **Ignifugados:** Ignifugados de estructuras, vigas, medianeras etc. mediante proyección de los diferentes elementos ignífugos, pinturas, morteros etc.
- o **Sellados:** Sellados de huecos mediante almohadillas intumescentes, collarines, masillas, mortero de protección etc.
- o **Puertas RF:** también conocidas como puertas EI, están especialmente diseñadas para resistir las elevadas temperaturas de un incendio, impidiendo de esta manera la expansión del mismo debido a su sistema de compartimentación.

SEÑALIZACIÓN

Señalización de medios contra incendios (extintores, BIES...), como de evacuación (salidas de emergencia), riesgos laborales, etc.

PLANES DE EMERGENCIA

Diseñamos Planes de autoprotección, abordando la identificación y evaluación de los riesgos de una o varias zonas, así como las medidas necesarias para prevenir y controlar dichos riesgos, incluyendo las acciones de protección adecuadas en caso de emergencia.

SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL INDUSTRIAL

CONTROL DE ACCESOS

Grupo Eurofesa cuenta con una amplia cartera de productos de control de accesos a edificios como lectores biométricos, y de proximidad mifare/desfire, reconocimiento de matrículas, escáner de DNI y gestión de visitas, accesos por tornos y portillos, esclusas de acceso a cpd así como amaestramientos electrónicos mediante manetas y cilindros mecatronicos.

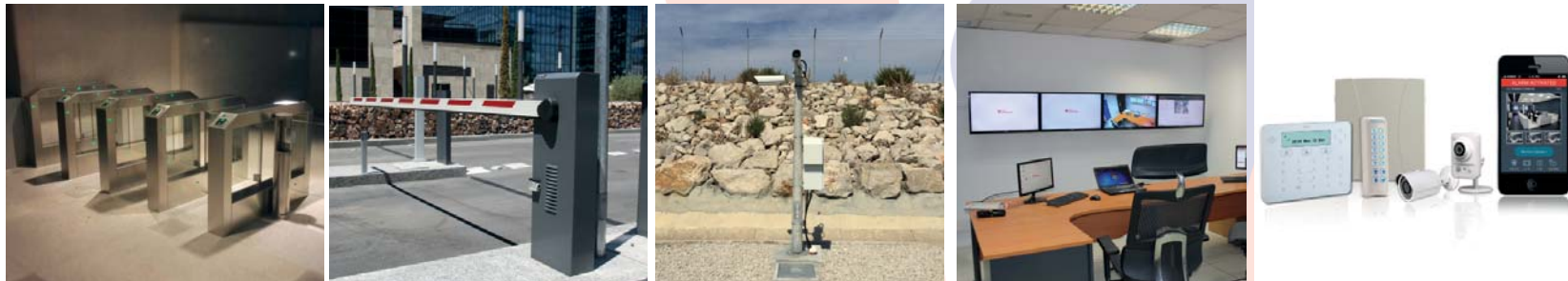
Para soluciones de control en zonas de paso con mucha afluencia, ofrecemos desde la instalación de pasillos automáticos de control peatonal, bolardos neumáticos, barreras electrohidráulicas o molinetes de altura hasta la motorización de portones o la automatización sistemas de apertura y cierre tanto mecánicos como automáticos así como el control de tráfico en parking públicos y guiado de plazas.

CCTV

Nuestro departamento de ingeniería diseña constantemente proyectos de este tipo, ofreciendo soluciones entre un amplio abanico de sistemas como: domos de alta velocidad, sistemas integrados, grabación digital, cámaras térmicas, análisis de contenidos, gestión de cobro, objeto sustraído y videowall.

INTRUSIÓN

Abarcamos proyectos de sistemas antiintrusión de todo tipo, ofreciendo a nuestros clientes conexión de CRA y servicios M2M en una única factura sin coste adicional, lo que proporciona un precio muy competitivo para todos aquellos interesados en la instalación de un sistema de seguridad basado en alarma.



MEGAFONÍA Y EVACUACIÓN POR VOZ

Nuestras soluciones pueden generar alarmas por voz gracias a los sistemas más avanzados en **tecnología IP** y **equipos de megafonía digitales** que, junto al **software de gestión compatible**, se hace posible la integración con otros sistemas de seguridad para garantizar así la máxima fiabilidad en cuanto a protección de los usuarios.

Disponemos de sistemas de megafonía y evacuación por voz tanto modulares como compactos y autónomos, tanto analógicos como digitales, para grandes y complejas instalaciones con equipos **certificados EN-54-16** o para medianas y pequeñas empresas a través de soluciones más básicas, con el objetivo de asegurar la idoneidad y facilidad de manejo por el agente final.



INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Eurofesa SMART

EUROFESA SMART pone a disposición de todos los usuarios de Grupo Eurofesa una solución global de fácil manejo y portabilidad, tanto para la gestión de los sistemas instalados y sus correspondientes Servicios de Guardia como para la gestión documental y el acceso a las diferentes comunicaciones que Grupo Eurofesa realiza respecto a las actividades de Protección contra Incendios y Seguridad, además de disponer de un acceso directo y rápido a los contactos de nuestras delegaciones.



EUROSAFE Garajes

Los avances tecnológicos nos han permitido desarrollar un sistema de seguridad que mantiene al usuario protegido y atendido en tiempo real las 24 horas del día, pues desde una de las centrales receptoras homologadas por Eurofesa y gracias a la integración de diferentes herramientas, ofrecemos a la comunidad el control de personas y vehículos a través de EUROFESA Garajes.

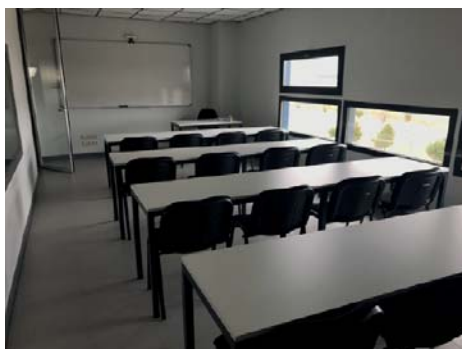
FORMACIÓN

Grupo Eurofesa, gracias a la colaboración con Securtraining, pone a disposición de todos sus clientes una serie de cursos formativos, tanto estandarizados como a medida, en materia de Protección contra Incendios, Seguridad, Prevención de Riesgos Laborales y Primeros Auxilios.

En este sentido, contamos en nuestras instalaciones con **dos aulas destinadas a formación**, las cuales **pueden unificarse en una sola para disponer de una capacidad total de 50 personas**. Ambas aulas están capacitadas con mesas y sillas individuales, así como sistemas audiovisuales (proyectores, pizarras digitales, equipos de sonido, etc.) en cada una de ellas para facilitar el aprendizaje e interacción de los alumnos.

De este modo, ofrecemos:

- Certificado de Operario cualificado de Sistemas de Protección contra Incendios (CSPCI)
- Formación contra incendios básica y específica de sistemas
- Formación en Prevención de Riesgos Laborales
- Formación en Primeros Auxilios y emergencias
- Formación en Gases Fluorados
- Certificado de Profesionalidad sobre Megafonía y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
- Certificado de Profesionalidad sobre vigilancia, seguridad privada y Protección de personas o explosivos



EUROSAFE Personas ESPACIO CARDIOPROTEGIDO

En España se producen **30.000 muertes por paradas cardiorrespiratorias** al año.

En este sentido, la velocidad de actuación es vital, pues por cada minuto que pasa desde la parada se reducen las posibilidades de sobrevivir en un 7 – 10%.

Ante esto, **Grupo Eurofesa** y Securtraining han decidido ofrecer un **servicio de Renting** que incluye, entre otras cosas:

- **Desfibrilador** junto a la **vitrina homologada**,
- **Mantenimiento anual** y los costes asociados del cambio de parches y baterías,
- **Servicio de asistencia 24 horas**,
- **Formación en SVB y uso de DESA** (20 personas)

CERTIFICADOS Y HOMOLOGACIONES



Certificado de empresa Instaladora de Protección contra Incendios



Certificado de empresa Mantenedora de Protección contra Incendios



Inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad del Ministerio del Interior



Instalador Eléctrico de Baja Tensión



Reparador de Equipos a Presión

CALIFICACIÓN CEPREVEN

Nº 18/084 Extinción automática por Agua: Rociadores Riesgo Extra



Nº 19/084 Extinción automática por Agua: Rociadores RO



Nº 18/084 Detección automática de incendios



Además, Grupo Eurofesa forma parte de **AMPIMEX** (Asociación Madrileña de Empresas Mantenedoras de Extintores y de Equipos y Sistemas de Prevención y Protección contra incendios) y **AERME** (Asociación Española de Empresas Instaladoras y Mantenedoras de Equipos y Sistemas de Protección Contra Incendios)

NUESTRA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- **Donación de un 7% de los beneficios anuales** en forma de productos y servicios de Protección contra Incendios y Sistemas de Seguridad a todas aquellas ONG y fundaciones españolas que quieran solicitar dicha ayuda, con el fin de garantizar el desempeño de sus tareas sociales.

- **Creación y gestión de Impulso Solidario:** un blog donde compartir las acciones con las que, a diario, las personas contribuyen a crear un mundo mejor; desde pequeños detalles como favores a amigos y familiares hasta grandes proyectos sin ánimo de lucro. Además, este año queremos centrarnos en las redes sociales Twitter e Instagram para dar visibilidad a proyectos y noticias altruistas y solidarios.

- **Grupo Eurofesa, empresa saludable:** Muchas de las acciones de Responsabilidad Social de Grupo Eurofesa se basan en el deporte: colaboración con entidades deportivas como el Club Baloncesto Fuenlabrada, patrocinio del Partido de Fútbol benéfico “Jugamos por AMDEM” organizado por la Asociación Mostoleña de Esclerosis Múltiple, diseño de mayot de ciclismo exclusivamente para empleados de Eurofesa, organización del Torneo de Pádel “Eurofesa saludable”, participación en la 9ª Liga de FÚTBOL SALA RCSport Inter-empresas...

Además, en la actualidad dispone de gimnasio en las instalaciones para el disfrute de todos los empleados con entrenador personal, y máquinas de vending saludable. Igualmente colabora con **Simplefruit, una entidad que promueve el consumo de productos naturales en las empresas** con el objetivo de reducir los alimentos industriales, y que pertenece al grupo **Aqua-Integra, un Centro Especial de Empleo** encargado de lograr la inserción de trabajadores con discapacidad en el mercado laboral. Esta organización proporciona a Eurofesa fruta fresca semanalmente.

- **Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres “Generando cambios”:** Grupo Eurofesa pone de manifiesto un claro compromiso ante la equidad mediante la elaboración e implantación del Programa de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres “Generando Cambios”, promovido por la Dirección General de la Mujer y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

- **Taller de Emergencias:** Organización de curso gratuito para que los más pequeños de la casa (hijos, nietos, primos, sobrinos...de trabajadores) sepan cómo actuar ante una emergencia.

- **Campaña de navideña solidaria “Un regalo, una sonrisa”:** Desde 2013, todos los años la compañía ha recolectado juguetes usados en buen estado entre los empleados para donarlos a diferentes fundaciones como Madrina, Ningún Niño sin Sonrisa, ANAR, etc. en fechas navideñas. También se ha recogido comida no perecedera para el Banco de Alimentos de Alcorcón.

- **Colaboración con la Tierra de los Sueños**, una asociación sin ánimo de lucro cuyo principal objetivo es difundir la labor tanto social como solidaria que desarrollan muchas personas y entidades.

- **Colaboración** a través de patrocinio publicitario **con la revista de la Ciudad de los Muchachos (CEMU)**, entidad que acoge, protege y educa a niños, niñas y jóvenes con dificultades sociales adaptativas en camino a su integración.

- **Cooperación con Lasercart**, un Centro Especial de Empleo que promueve la integración en el mercado laboral de personas con discapacidad, mediante el reciclaje de los tóner de impresora por nuestra parte y la recogida de los mismos por la suya.

- **Participante en el Día Mundial de las Enfermedades Raras**: Grupo Eurofesa se sumó a la iniciativa de FEDER de subir fotografías de sus empleados a la web correspondiente, solidarizándose así con aquellas personas que sufren estas patologías y con las familias que tienen que afrontar este tipo de situaciones injustas y difíciles de llevar.

- **Colocación de un contenedor de recogida de ropa usada en las instalaciones de Grupo Eurofesa para su donación a Humana**, fomentando así el reciclaje y ayudando a ciudadanos de países subdesarrollados.

- **Colaboración con diferentes institutos de formación y universidades** con el objetivo de facilitar la incorporación de jóvenes al mercado laboral.

- **Desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente**: utilización de plataformas digitales para evitar al máximo la utilización de papel (Gestiona3W y Sigrid), desarrollo de aplicación móvil de Grupo Eurofesa y lanzamiento de un extintor hídrico cuyos efectos residuales son mínimos.

Algunas de estas iniciativas se encuentran pausadas debido a la crisis sanitaria actual, pero se irán reanudando de manera paulatina.

NUESTRO COMPROMISO CON LOS 10 PRINCIPIOS

Principios de derechos humanos

PRINCIPIO 1: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS UNIVERSALMENTE, DENTRO DE SU ÁMBITO DE INFLUENCIA.

Diagnóstico:

Grupo Eurofesa es consciente de la importancia que supone mantener y promover los Derechos Humanos fundamentales en todas las actividades que desarrolla, tanto con sus empleados y empleadas como con clientes y proveedores, de manera que el trato hacia todas estas personas debe ser siempre con respeto, dignidad, equidad y cortesía.

Política:

Los Valores de la compañía permiten a Eurofesa trabajar bajo programas y políticas regidas por los siguientes puntos:

- Los empleados son el capital más valioso de la entidad, por lo que se procura facilitar el desarrollo de los mismos tanto a nivel profesional como humano, invirtiendo en la mejora continua de sus habilidades y capacidades.
- Se proporcionan salarios, beneficios y otras condiciones de empleo justas e igualitarias en conformidad con la legislación.
- Se trata de compatibilizar y conciliar la vida laboral, familiar y personal.
- Se reconocen el derecho de libertad de asociación de los empleados.
- Se proporcionan condiciones laborales y entornos de trabajo seguros a todos los profesionales.
- Está prohibida la contratación de mano de obra forzada o la explotación de menores. Así, Grupo Eurofesa no contrata como trabajador a ninguna persona que no haya cumplido los 16 años.
- Se promueve la diversidad de quienes componen la compañía y se considera tal diversidad como una ventaja competitiva que debe ser incentivada y promovida. Ninguna persona empleada en Eurofesa será objeto de discriminación por razón de raza, discapacidad física, enfermedad, religión, orientación sexual, opinión política, edad, nacionalidad o género.

Así mismo, esperamos que nuestros proveedores respeten de igual manera estos principios.

Acciones:

Es necesario que la plantilla actúe en consecuencia a lo anteriormente citado, asegurándose de no violar ni contradecir ninguna de estas reglas básicas de derechos humanos. En caso de sospechar de la existencia de abuso de los derechos humanos en operaciones ejecutadas, deberá ser comunicado inmediatamente a la Dirección de la empresa.

Grupo Eurofesa dispone de un Código de Conducta donde queda plasmado todo lo anterior. Además, este documento se encuentra en una carpeta compartida a disposición de todo aquel empleado que quiera consultarlo. También se envía por email a las nuevas incorporaciones para que conozcan todos los procedimientos.

Así mismo, tenemos habilitados dos correos electrónicos “canaldedenuncias@eurofesa.es” y “comitedeetica@eurofesa.es” para facilitar la puesta en conocimiento de cualquier incidente discriminatorio o que vulnere los derechos de las personas.

PRINCIPIO 2: LAS EMPRESAS DEBEN ASEGURARSE DE QUE SUS EMPRESAS NO SON CÓMPLICES DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Diagnóstico:

Grupo Eurofesa selecciona minuciosamente a sus proveedores para prestar un servicio inmejorable a los clientes. De ahí, que todo proveedor debe cumplir los estándares de calidad con los que trabaja la empresa y suscribirse al código de conducta de la compañía.

De este modo, la clasificación de Proveedores y subcontratistas viene determinada según se indica a continuación:

Proveedores históricos: Proveedores que han suministrado a Grupo Eurofesa productos o servicios desde antes de la fecha de implantación del sistema de calidad y medio ambiente de forma continuada, entendiéndose como tal que no haya estado sin efectuar suministros a Eurofesa durante más de dos años consecutivos.

Proveedores nuevos: Proveedor que contacta o es contactado por la compañía para realizar suministros con posterioridad a la fecha de implantación del sistema de calidad y medio ambiente. Este entrará directamente en L.P.A. si se encuentra registrado en las normas ISO 9001 o ISO 14001 o deberá pasar un periodo de prueba, es decir, una evaluación de sus capacidades para cumplir con los requisitos del contrato concernientes a los aspectos de calidad y medio ambiente del mismo.

Política:

En este punto el objetivo es evitar las relaciones profesionales con subcontratas que no cumplan con la gestión correcta de riesgos laborales o la prevención medioambiental, que no dispongan de una firme política en contra de la discriminación de cualquier índole o de la explotación y corrupción, que no estén al día en el pago de salarios, seguros sociales...

Para ello, el responsable de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa exige la documentación pertinente en materia de prevención, formación e información de las subcontratas sobre todos los temas indicados anteriormente así como los certificados que demuestran estar al corriente con las obligaciones salariales, seguridad social, etc. Solo de este modo pueden colaborar con nosotros.

Acciones:

Se exige la documentación pertinente con cada suministro así como la firma de contratos donde se incluyen cláusulas que favorezcan el respeto por los derechos humanos en todos los ámbitos de actuación y colaboración.

Además, desde Grupo Eurofesa solicitamos que nuestros proveedores u subcontratas posean los certificados ISO 9001, 14001, etc. En caso de no tenerlos, nuestro sistema les homologa como proveedores después de tres suministros correctos.

La mayoría (el 82 %) disponen de sistemas de calidad que certifican los productos suministrados.

Principios laborales

PRINCIPIO 3: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

Diagnóstico:

En Grupo Eurofesa no existen factores de riesgo que puedan poner el peligro el reconocimiento efectivo al derecho a la negociación, asociación o afiliación.

Nuestra empresa apoya al derecho de libre asociación de trabajadores, desarrollando nuestra actividad en base al cumplimiento de toda la normativa vigente en materia laboral.

Política:

La existencia en España de un Estatuto de los trabajadores y de convenios sectoriales (Grupo Eurofesa se rige por el Convenio del Comercio del Metal, la Siderometalurgia o el Comercio en General en función de la provincia donde se opere), garantizan el derecho de libre asociación y de representación de personal ante los órganos decisorios internos.

Acciones:

Los convenios sectoriales aplicables a cada delegación de Grupo Eurofesa se encuentran disponibles para su lectura por parte de todos los trabajadores dentro de una carpeta compartida en el servidor de la compañía, al que pueden acceder desde el ordenador o desde el móvil.

Además, cualquier tema que el empleado considere importante respecto a este punto puede ser tratado de manera inmediata con el Director de la compañía, el Departamento de Recursos Humanos o, en su defecto, con el responsable de cada delegación.

PRINCIPIO 4: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZOSO O REALIZADO BAJO COACCIÓN.

Diagnóstico:

Como se ha anotado anteriormente, en Grupo Eurofesa está terminantemente prohibida la contratación de mano de obra forzada. La actividad desarrollada se encuentra regulada conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Este estatuto regula expresamente en su artículo 4 los derechos laborales de los trabajadores entre los que se encuentra la libre elección de profesión u oficio, la libre sindicación, la negociación colectiva, la adopción de medidas de conflicto colectivo, etc.

Tanto es así que además, en pos de mejorar la calidad de vida de los empleados y de sus familias, la compañía promueve un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal, ayudando a empleados/as a conciliar de la mejor manera posible los requerimientos del trabajo con las necesidades de su vida personal y familiar.

Para ello, la compañía ofrece a sus empleados flexibilidad de horarios, teletrabajo y jornadas reducidas para compaginar estos aspectos, siempre y cuando se den las circunstancias favorables.

Es importante destacar que las horas extraordinarias siempre serán voluntarias y estarán retribuidas según marca el convenio vigente.

Política:

En el convenio aplicable de cada delegación de la entidad se especifican las horas totales anuales que deben desarrollarse, los días de descanso, las tablas salariales correspondientes a cada categoría, etc., dando lugar de este modo al horario laboral y al salario de cada persona, que quedarán plasmados en el contrato de trabajo firmado entre el empleado y la compañía.

Acciones:

De igual modo que se ha realizado hasta el momento, se continuará con el cumplimiento del convenio colectivo y de la normativa laboral vigente.

Actualmente, el número de personas que desempeñan su labor en Grupo Eurofesa se encuentra en 130, siendo una cifra no muy elevada, la Dirección asegura el cumplimiento de todas las medidas en cuanto a condiciones laborales se refiere, tratando los casos concretos de forma individual y directa.

PRINCIPIO 5: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

Diagnóstico:

En Grupo Eurofesa no existe riesgo de contratación de menores, cumpliendo la normativa laboral vigente y el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Haciendo referencia a esta normativa, en el artículo 6 se regula el trabajo de los menores, prohibiéndolo expresamente la admisión al trabajo de los menores de dieciséis años. Además, entre los 16 y los 18 años se requiere de una autorización por parte de padres o tutores legales para desempeñar una actividad profesional dentro de las compañías.

En este sentido, EUROFESA S.A. se encuentra sometida al control e inspección por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Política:

La política de Recursos Humanos es clara y concisa al respecto:

Grupo Eurofesa manifiesta su apoyo incondicional en cuanto a la erradicación del trabajo infantil en todas sus formas e independientemente del lugar del mundo en el que opere.

La empresa, desde su formación, ha operado en exclusividad en España, de modo que es respetuosa con el convenio y normativa vigente en nuestro país.

Acciones:

Inflexibilidad total en este aspecto. Para la compañía es algo completamente inconcebible.

PRINCIPIO 6: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ABOLICIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y OCUPACIÓN.

Diagnóstico:

Grupo Eurofesa ha demostrado en los últimos años una especial sensibilidad por los derechos individuales de los empleados y empleadas, protegiéndolos y potenciándolos. Siguiendo los principios recogidos en la Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres, Eurofesa declara expresamente su decidida voluntad de promover la igualdad real entre mujeres y hombres, trabajando sobre los obstáculos y estereotipos sociales que puedan subsistir y que impidan alcanzarla.

La compañía entiende que las condiciones de trabajo inciden en las condiciones de vida de las personas, ya que el tiempo de trabajo constituye el eje vertebrador no sólo de la vida laboral sino, más ampliamente, de la vida social. De ahí la necesidad de avanzar en el cumplimiento del principio de igualdad efectiva de oportunidades, estableciendo unas condiciones que permitan y favorezcan, de manera real, la conciliación de la vida laboral y privada.

Política:

Grupo Eurofesa prohíbe toda forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal a sus trabajadores y trabajadoras, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil. Estando de esta manera comprometidos con un entorno de trabajo libre de discriminación, acoso y represalias.

Así queda reflejado en nuestro **Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres**, cuyos principales objetivos son:

- Promover el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, garantizando las mismas oportunidades profesionales en el empleo, selección, retribución, formación, desarrollo, promoción y condiciones de trabajo.
- Garantizar en la empresa la ausencia de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente las derivadas de la maternidad, paternidad, la asunción de obligaciones familiares, el estado civil y condiciones laborales.

- Eliminar toda manifestación de discriminación en la promoción interna y selección con objeto de alcanzar una representación equilibrada de la mujer en la plantilla.

- Prevenir el acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Por último, cabe destacar que la toma de decisiones de empleo basadas en determinadas características personales (la raza, el color, el origen étnico o la nacionalidad, el género o la identidad de género, la orientación sexual, la edad, la religión o una discapacidad) va siempre en contra de las políticas de la empresa y es ilegal bajo las leyes de muchos países.

Acciones:

La compañía puso en marcha el **programa “Generando Cambios”** promovido por la *Dirección General de la Mujer y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid*, consistente en la implantación de un **Plan de Igualdad** que ayude a fomentar la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

Para la elaboración de este Plan se realizó un exhaustivo estudio, valorando la situación y posición de las mujeres y hombres dentro de la compañía para detectar la presencia de discriminaciones y desigualdades que requieran, en su caso, adoptar una serie de medidas para su eliminación y corrección.

En la actualidad, el número de mujeres en plantilla está creciendo en todas las áreas de la entidad, disponiendo de administrativas, ingenieras, comerciales y responsables de departamento.

Durante el periodo 2021-2022 se han incorporado personas de diferentes nacionalidades, que actualmente trabajan bajo contrato indefinido. Además, Grupo Eurofesa cumple con la Ley General de Discapacidad, empleando a personas con diversidad funcional y colaborando con diversas organizaciones en esta línea.

Por todo ello, la perspectiva de futuro es continuar en tal dirección de diversidad.

Principios medioambientales

PRINCIPIO 7: LAS EMPRESAS DEBERÁN MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE.

Diagnóstico:

La Dirección de la empresa considera que la calidad y la preservación del medio ambiente son factores esenciales para el éxito de la empresa y, por ello, cada persona de la organización es responsable de la función que realiza al respecto.

Siendo conscientes del aumento generalizado de la preocupación por el medio ambiente y su importancia, asume el compromiso de cumplir los requisitos legales y otros requisitos, así como de la prevención de la contaminación durante el desarrollo de sus actividades, entendiendo la gestión ambiental como una responsabilidad dentro de la Gestión Global.

De esta manera, se pretende dar una plena satisfacción al cliente, unos servicios eficaces, y también una asignación más racional de los recursos, integrando dichas necesidades con la responsabilidad de prevenir y reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad, como tarea central de nuestra política ambiental.

Política:

El *Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Seguridad de la Información y Ambiental* implantado en EUROFESA, S. A., debe satisfacer los requisitos establecidos en las **Normas UNE-EN-ISO 45001, UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 27001 y UNE-EN-ISO 14001**, quedando plasmado el Sistema en un Manual y en Procedimientos documentados. Estos documentos son mandatorios para todo el personal de EUROFESA, S. A. y, por ello, la plantilla al completo tiene la obligación de conocerlos y cumplirlos.

Acciones:

Existe un punto de análisis, control y seguimiento de nuestra política de medioambiente en las reuniones mensuales que se realizan con jefes de departamento. Estos responsables son los encargados de transmitir a su departamento las mismas necesidades, evolución, propuestas... En este sentido, nuestros esfuerzos se centran en cuatro tipos de consumo: Luz, agua, tóner y papel.

Consumos	2018	2019	2020	2021
Agua (m3 / N° empleados)	14,22	17,44	7,02	15,26
Toner (Ud / N° empleados)	0,78	0,88	1,02	-
Papel (paquetes 500 folios / N° empleados)	8,59	8,91	4,58	6,88
Luz (Kwh / N° empleados)	3.343,55	2.266,93	2.546,66	4.234,33

PRINCIPIO 8: LAS EMPRESAS DEBEN FOMENTAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

Diagnóstico:

La organización es consciente que la aplicación de buenas prácticas ambientales en sus procesos es responsabilidad de todos sus miembros y va a redundar en bien de todos, por lo que la puesta en marcha de ciertas medidas podría suponer para la organización las siguientes ventajas:

- Minimizar el impacto ambiental de nuestra actividad.
- Minimizar costes económicos derivados de prácticas ineficientes.
- Mejora de las condiciones de trabajo
- Aumento de la motivación del personal y mejora del clima laboral.
- Mejora de la imagen ambiental de la empresa, de cara a terceros, en una sociedad cada vez mas sensibilizada con el medioambiente

Política:

El Sistema de **Gestión de Calidad y Ambiental** implantado en EUROFESA, S. A., debe satisfacer los requisitos establecidos en las *Normas ISO 9001* e *ISO 14001*, quedando plasmado el Sistema en un Manual de Calidad y Medio Ambiente y en Procedimientos documentados.

Acciones:

La aplicación de buenas prácticas se puede realizar en distintas áreas de nuestra organización:

CONSUMO DE PAPEL:

- 1) Fomentar las comunicaciones internas y externas por correo electrónico y el uso de documentos en formato informatizado para ahorrar en el consumo de papel.
- 2) Utilizar papel reciclado para cartas, facturas, cuadernos de notas, documentación interna de la empresa, etc.
- 3) Utilizar el papel por las dos caras y reutilizar los sobres para el correo interno.

CONSUMO DE AGUA:

Los grifos de lavabos deben quedar cerrados después de su uso. Además, siempre que observemos una anomalía, como por ejemplo fugas, es importante colaborar avisando a quien proceda.

CONSUMO DE ENERGÍA ELECTRÓNICA:

- 1) Todos somos responsables de detectar en qué parte del proceso podemos ahorrar energía, materia prima y materiales auxiliares.
- 2) Un diseño del espacio de trabajo apto para el aprovechamiento de la luz natural nos ayuda a ahorrar energía.
- 3) Utilizar iluminación de alto rendimiento: sensores de ocupación para habitaciones frecuentemente vacías, equilibradores de subidas para estabilizadores de fluorescentes, luces fluorescentes compactas en vez de bulbos incandescentes, interruptores para cortar la iluminación en horas establecidas, señales de salida de alto rendimiento.
- 4) Apagar las luces cuando no sea necesario tenerlas encendidas.
- 5) Revisar los sistemas de compresores de aire, para evitar consumir más de lo necesario.

MANIPULACION / ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS:

- 1) Implantar un control de calidad rutinario a la llegada de las materias primas: Con ello conseguiremos evitar que entre en el almacén material en mal estado, envases medio vacíos o incorrectamente cerrados (lo que genera evaporación) y el consiguiente ahorro de materias primas y minimización de residuos.
- 2) Comprar la materia prima estrictamente necesaria para operar durante un tiempo determinado. En la medida de lo posible, se deben obtener productos elaborados con materiales reciclados y que hayan sido diseñados para su reutilización. Adquirir materias primas a granel o en envases de mayor tamaño para reducir la producción de residuos de envases.
- 3) Mejorar la gestión del inventario de materias primas y productos para evitar su deterioro, o que expire la fecha de caducidad, utilizando primero los productos mas antiguos (“FIRST IN FIRST OUT”).
- 4) Mantener el área de almacenamiento limpia, iluminada y sin obstáculos para evitar derrames accidentales, dejando un espacio adecuado entre los recipientes para permitir la inspección de las posibles fugas y goteos.

5) Proporcionar información a los empleados sobre el manejo de las materias primas almacenadas.

GESTION DE RESIDUOS:

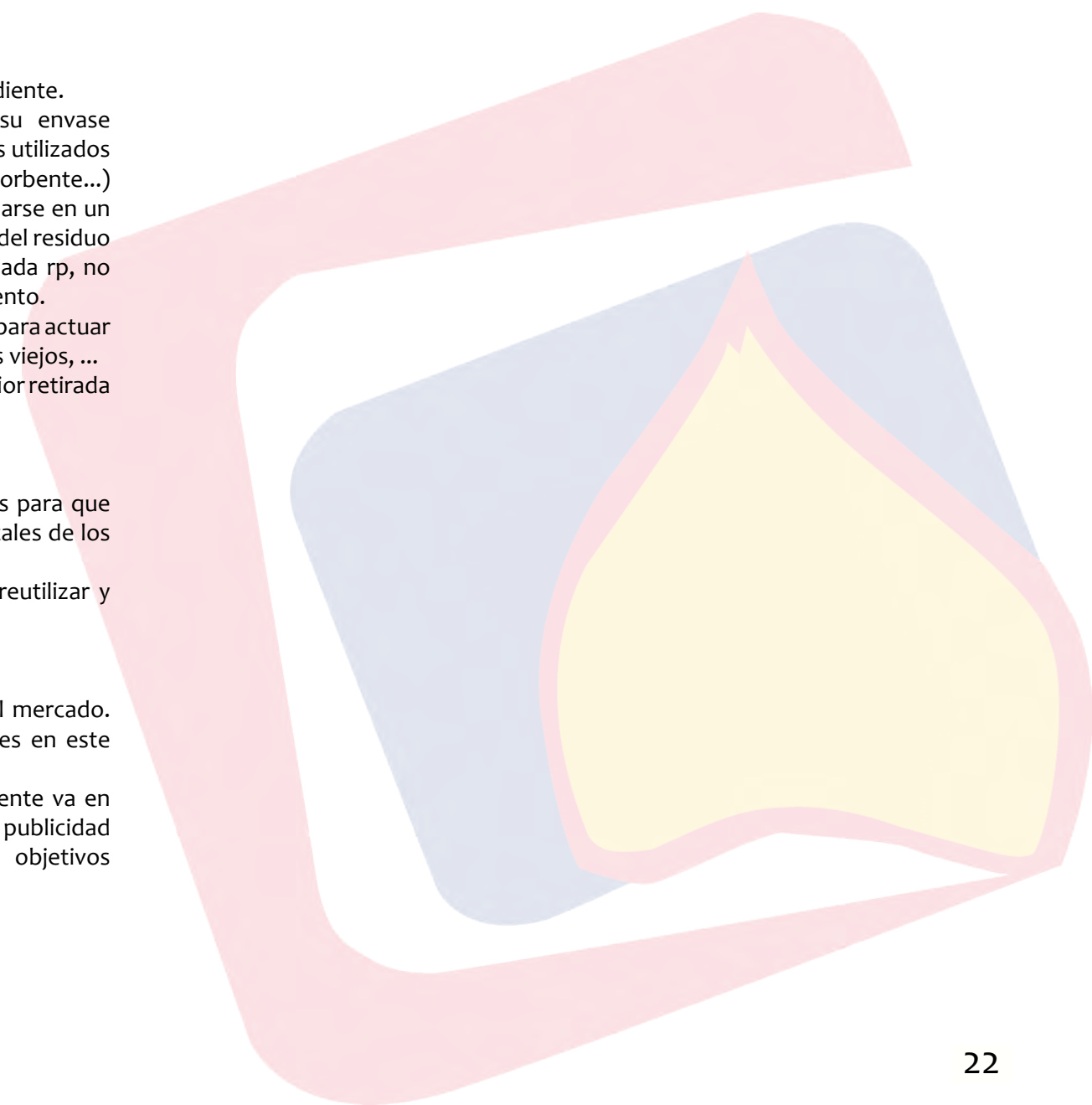
- 1) No debe arrojarse ningún producto o papel por el WC.
- 2) Depositar cada residuo en el contenedores de reciclaje correspondiente.
- 3) Los productos tóxicos y peligrosos deben permanecer en su envase perfectamente cerrado e identificado. En caso de fuga, los materiales utilizados para su limpieza (trapos, serrín, arena especial u otro material absorbente...) deberán separarse de los residuos generales. Cada rp debe almacenarse en un solo contenedor, claramente identificado y etiquetado con los datos del residuo y la fecha de almacenamiento. El periodo de almacenamiento de cada rp, no debe de superar los 6 meses desde la fecha de inicio de almacenamiento.
- 4) Disposición, allí donde haya riesgo de fugas o vertidos, del material para actuar rápidamente: material granulado absorbente, sepiolita, papel, trapos viejos, ...
- 5) Los cartuchos de tinta y toner deben de almacenarse para su posterior retirada por el proveedor sin mezclar con otros residuos tales como papel.

FORMACION Y CONCIENCIACION DE LOS TRABAJADORES.

- 1) Fomentar prácticas de formación ambiental entre los empleados para que sepan comunicar a los clientes las mejoras y ventajas medioambientales de los productos que tienen en sus establecimientos.
- 2) Fomentar en todos los empleados una conciencia de reducir, reutilizar y reciclar

PUBLICIDAD Y RELACION CON EL CLIENTE:

- 1) Se debe de ser riguroso con los productos que se ofrecen en el mercado. Debemos asegurarnos de que las aseveraciones de los proveedores en este sentido, realmente lo son.
- 2) Debemos ser conscientes de que la conciencia ambiental del cliente va en aumento, por lo que se deben presentar productos a través de una publicidad ambiental verdadera, no dudosa, y siendo realistas sobre los objetivos alcanzados.



PRINCIPIO 9: LAS EMPRESAS DEBEN FAVORECER EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIOAMBIENTE.

Unos años atrás, Grupo Eurofesa se marcó como objetivo afianzar aún más nuestro lema “**Seguridad en la Calidad**” a través de diferentes acciones que proporcionaran a nuestros productos y servicios todo lo necesario para satisfacer las necesidades individuales de cada uno de nuestros clientes.

Por ello, la compañía comenzó a utilizar el primer producto con tecnología on-line (“en la nube”) para empresas dedicadas a la protección contra incendios: **Gestiona3w**, un sistema que cubre todo el proceso de un proyecto a través de las nuevas tecnologías, desde la organización y planificación del mismo hasta el control y seguimiento en tiempo real de los trabajos realizados por el personal de la empresa, proporcionando al cliente, mediante un acceso seguro al sistema y de forma autónoma, todos los certificados, informes detallados de los equipos o contratos, y la posibilidad de solicitar además trabajos correctivos o de averías.

Esto no solo nos permite ahorrar costes en temas económicos, sino también temporales, pues aumenta la productividad de los empleados un 20%, realizando cualquier trabajo de manera notablemente más rápida que hasta ahora. Además, nuestro compromiso por el medio ambiente hizo que nos decantáramos inmediatamente por esta aplicación, dado que al gestionar todo a través de internet, no se derrocha papel.

Meses después se produjo la implantación de **Sigrid**, una plataforma de gestión empresarial de los diferentes niveles de la corporación, integrando a todos los departamentos de la compañía, desde el estudio previo de las ofertas hasta el cobro final de las ventas.

De tal modo, esta cadena de ciclo cerrado recoge aspectos como clientes (ventas), proveedores (compras), almacén y stock, administración, finanzas, cobros y facturación, RRHH e incluso Dirección.

Además, el programa permite la centralización de todo el grupo, posibilitando el acceso remoto y deslocalizado a los datos y herramientas de todas las delegaciones y facilitando así a todos los empleados el trabajar con los mismos formatos en digital y sin desperdiciar papel.

Por su parte, en materia de Recursos Humanos se ha implantado una plataforma de gestión de ausencias con el objetivo de reflejar digitalmente todas ellas (vacaciones, bajas por enfermedad propia o de un familiar, matrimonio, paternidad,...). Esto favorece la no utilización de papel tanto en el caso de la solicitud de vacaciones como en la entrega de partes de ausencia (dado que estos últimos pueden adjuntarse en formato imagen dentro de la aplicación).

Por otro lado, ante las desventajas ecológicas que produce el empleo de los extintores comunes de polvo químico seco, Grupo Eurofesa ha comenzado a comercializar agentes limpios de alta eficacia para la extinción de incendios: los denominados **extintores hídricos (H₂O AAA)**, es decir, cargado de agua y espumógeno.

Sus efectos residuales son mínimos, por lo que es calificado como el más limpio y ecológico. Las principales ventajas de utilizar un extintor hídrico se basan en un contenido no tóxico, inoloro y 100% biodegradable, no dejando rastro en las zonas donde se aplica.

Principios anticorrupción

PRINCIPIO 10: LAS EMPRESAS DEBEN TRABAJAR EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDAS LA EXTORSIÓN Y EL SOBORNO.

Diagnóstico:

Grupo Eurofesa, en base a sus principios y valores morales, pone de manifiesto su compromiso con la legislación española en estos términos (véase la Ley de Competencia Desleal, la Ley de Defensa de la Competencia, el Código Unificado de Buen Gobierno, los Principios de Ecuador, etc.).

Al componernos de unos 120 trabajadores, es fácil detectar posibles desviaciones al respecto mediante las entrevistas de desempeño y conducta, así como la observación directa. Continuando en la línea de años anteriores, por el momento, no se ha encontrado ninguna.

Política:

Grupo Eurofesa dispone de un **Código de Conducta**, donde existe un apartado específico que trata de este tema (Lucha contra la corrupción), así como uno acerca del soborno y la aceptación de regalos.

En este sentido, **la transparencia como elemento base de los principios de Grupo Eurofesa pone de manifiesto su compromiso a la hora de registrar todas las operaciones comerciales de la compañía** (incluyendo los estados financieros, contratos y acuerdos), que siempre deben ser precisos y reflejar con exactitud y bajo una imagen fiel las transacciones realizadas en la fecha correspondiente, garantizando a su vez la supervisión periódica de su eficacia.

Los registros comerciales con los que se trabaja deben ser llevados al día, conservados y destruidos de conformidad con todos los requisitos de registro legales y reglamentarios.

Estos, además, estarán a disposición de los auditores internos y externos. Por tal motivo, durante la relación laboral del empleado con Grupo Eurofesa, se podrá solicitar que participe en una auditoría o investigación interna llevada a cabo por los profesionales anteriormente citados

Acciones:

Directivos y trabajadores de Eurofesa se comprometen a prevenir, evitar y denunciar todas aquellas actuaciones que violen los principios éticos de la sociedad, considerando inadmisibles solicitar, prometer, ofrecer o pagar sobornos.

Los tratos al margen de la legalidad con clientes, proveedores, responsables de cualquiera de las administraciones o con terceros quedan absolutamente prohibidos.

LOS DIEZ PRINCIPIOS FRENTE AL COVID-19

Principios de derechos humanos

- Asegurar que cualquier medida implementada para abordar el COVID-19 sea accesible sin discriminación de ningún tipo como raza, color, discapacidad, edad, género, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, orientación sexual, identidad de género u otra condición.
- Asegurarse de que se preste la atención necesaria y adecuada a las necesidades de los más excluidos y/o vulnerables.

Normas laborales

- Responder con flexibilidad, compasión y solidaridad al impacto financiero en sus empleados.
- Asegurar la continuidad estable de los ingresos y las prestaciones a pesar de las modalidades de trabajo flexibles, baja por enfermedad, cuarentena o cuidado de un familiar enfermo o hijo.
- Los contratos actuales con empleados y proveedores deben cumplirse en la mayor medida posible, permitiendo flexibilidad en la entrega y las cuotas en el caso de los segundos.
- Aplicar los principios de prevención y garantizar un entorno de trabajo seguro limitando la exposición de los empleados al Coronavirus en el lugar de trabajo mediante el establecimiento de medidas de protección personal, medidas ambientales y disposiciones laborales.

Medioambiente

- Fomentar el teletrabajo y las reuniones virtuales que tendrán un impacto positivo en el clima debido a la reducción de las emisiones de CO₂ causadas por los viajes.

Anticorrupción

- Fomentar la confianza mediante comunicaciones y políticas coherentes, inclusivas y transparentes.
- Asegurar que los productos y servicios se distribuyan y vendan de manera ética.

Tras el Estado de Alarma:

- Organización turnos en las oficinas para posibilitar que parte del equipo trabaje de forma no presencial.
- Limitación del horario de oficina entre las 8 y las 18h de lunes a jueves, y de 8 a 14h los viernes, permitiendo flexibilidad a los trabajadores para accedan y salgan del edificio de manera escalonada.
- Obligación de mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros.
- Uso obligatorio de la mascarilla en las zonas comunes de la oficina. En el puesto de trabajo no es necesaria, siempre y cuando se cumpla con la distancia interpersonal.
- Ventilación continuada de la oficina, limitando el uso del aire acondicionado a los momentos que sean estrictamente necesarios.
- Prohibición de reuniones del personal en zonas como comedor y pasillos, usando las salas destinadas a tal fin y no superando el aforo permitido de las mismas, para evitar así las aglomeraciones.
- Obligación de cumplimiento de las indicaciones y recomendaciones, expuestas en la cartelería de las zonas comunes de la empresa.
- Instalación de dispensadores de gel hidroalcohólico por toda la empresa.
- Reparto de mascarillas FFP2 entre la plantilla.
- Colocación de carteles recomendando el uso de la mascarilla, en caso de notarse algún síntoma de COVID, cuando se eliminó de forma oficial el uso de mascarilla en el puesto de trabajo.



DÓNDE ESTAMOS

Página web: www.eurofesa.es

Email: info@eurofesa.es

Telf. 902 209 666

OFICINAS CENTRALES:

Av. Juan Caramuel, 29 - Parque Tecnológico de Leganés - 28919 Leganés (Madrid)

DELEGACIÓN LEVANTE:

C/ Fuente Forraje, 176 - Pol. Ind. La Pahlilla - 46370 Chiva (Valencia)

DELEGACIÓN ANDALUCÍA ORIENTAL:

C/ Castilla la Mancha, 13 - Parque empresarial de Antequera - 29200 Antequera (Málaga)

DELEGACIÓN ANDALUCÍA OCCIDENTAL:

C/ Imprenta, 26 - Pol. Ind. La Negrilla - 41016, Sevilla

DELEGACIÓN NOROESTE:

Rúa Daimler, 50, Nave 65 - Pol. Ind. Espíritu Santo - 15650 Cambre (A Coruña)

DELEGACIÓN NORTE:

C/ Cantera s/n, pabellones 132-133 – Pol. Ind. Asua-Berri – 48950, Erandio (Bizkaia)

OFICINA COMERCIAL NORTE:

C/ Portuetxe, 51, Oficina 301 - 20018, Donostia (Gipuzkoa)

DELEGACIÓN NORESTE:

C/ de Ca n'Alzina, 116 D - Pol. Ind. Can Roqueta - 08202 Sabadell (Barcelona)

DISTRIBUIDORES EN ISLAS CANARIAS E ISLAS BALEARES



seguridad en la calidad